

DOÑIHUE, 24 de junio del 2024.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta, Nadia Andrea López Rojas y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar funciones como Trabajadora Social en Dideco Doñihue, entre las cuales se señalan:

1. Realización de visitas domiciliarias.
2. Elaboración de informes sociales.
3. Entrega de ayudas sociales.
4. Realización de decretos y memos de pago y derivación.
5. Uso plataforma GSL (RSH).
6. Elaboración de comodatos.
7. Realización de exención de rebaja de aseo domiciliario.
8. Atención de publico y entrega de información.
9. Trabajo en terreno Emergencia Sistema Frontal junio 2024
10. Aplicación de FIBE Emergencia Sistema Frontal junio 2024

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de junio del año 2024, de acuerdo con el contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



NADIA LOPEZ ROJAS
TRABAJADORA SOCIAL



MAGDALENA GONZALEZ SOTO
DIDECO

MYV/MGS/nlr.-

NADIA ANDREA LOPEZ ROJAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 114

RUT: 15.103.109-9

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL

pasaje nuevo amanecer 35 Villa/Pob. villa esperanza , DONIHUE

TELEFONO: 959208

Fecha: 24 de Junio de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Por atención profesional:

TRABAJADORA SOCIAL DIDECO DONIHUE	931.866
Total Honorarios \$:	931.866
13.75 % Impto. Retenido:	128.132
Total:	803.734

Fecha / Hora Emisión: 24/06/2024 10:24



1510310900114F27E9ED

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202406241024

Fecha / Hora Impresión: 24/06/2024 10:24

